



Aguaray(s), 23 AGO 2022, .

RESOLUCION N° 1461-022

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el la Empresa EL GUASCHO SRL – CUIT N°30-70960460-7 representada por el Sr. BAUTISTA CEBALLOS, DNI.N°11.888.723, representante de “EL CHAQUEÑO PALAVECINO” en adelante “EL ARTISTA”; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las clausulas acordadas para la actuación del Sr. OSCAR ESPERANZA PALAVECINO “EL CHAQUEÑO PALAVECINO” en la jornada del día Domingo 14 de Agosto durante el desarrollo de la 16va. Edición del Festival Aguada del Zorro”.-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY N°7.936

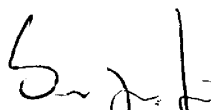
RESUELVE

Art.1°.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Empresa EL GUASCHO S.R.L – CUIT N°30-70960460-7 representada por el Sr. BAUTISTA CEBALLOS, DNI.N°11.888.723, representante de “EL CHAQUEÑO PALAVECINO” en adelante “EL ARTISTA” que pasa a formar parte de la presente.

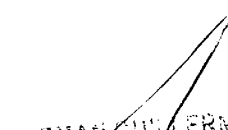
Art.2°.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022 y a los interesados para su conocimiento.

Art.3°.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY